

Dirección / Área: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ICHITAIP
No. de Oficio: ICHITAIP/OIC-002/2021
Asunto: Respuesta recomendación SEA

Chihuahua, Chih., 22 de Marzo de 2021.

MTRO. FÉLIX ROMO GASSON
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, me permito brindar respuesta al oficio SESEA/ST/089/2021 de fecha 12 de marzo del presente, donde hace del conocimiento de este Órgano Interno de Control en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública la recomendación 005/2021 que consiste en:

“ÚNICO: Generar un informe estadístico de periodicidad semestral a efecto de conocer los procedimientos de responsabilidad iniciados, las denuncias recibidas y el estado que guardan las mismas.”

De acuerdo a su solicitud, relativa a considerar procedente cada uno de los puntos vertidos en dicha recomendación, me permito informarle que este Órgano Interno de Control la da por **aceptada** la cual daré atención de manera semestral, apegado a las atribuciones plasmadas en el artículo 3 fracción XXI y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

LAF. EDUARDO CHÁVEZ ALMADA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ccp. Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel.- Presidente del Ichitaip.

